STERIO DEL INTERIOR
NACIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 149.-
Expediente nº 2240-J-1955.-

EJL.

NEUQUEN, 25 de octubre de 1955.-

VISTO este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente, al ciudadano Don Florentino LUNA; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don Florentino LUNA (M.I. nº 7.297.516 - Clase 1931 - D.M. 25 - C.I. nº 23.378, Policía Neuquén).-

Art. 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales, más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 100.00 de salario familiar, por aplicación del S. Decreto 7.025/51, modificado por el nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto nº 9.010/54.-

Art. 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don Juan Rossi, producida con fecha 31 de diciembre de 1953.-

Art. 4º.- Tómese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

Dr. JOSE PARRE MELICO
Ministro de Gobierno